

Radicación relacionada: 2025-ER-0515316

Bogotá, D.C., 13 de noviembre de 2025

Señor(a)
Anónimo
Sin Dirección Registrada
Bogotá, D.C. - Bogotá, D.C.



Asunto: Traslado por competencia, queja por discriminación y acoso en institución educativa - Remisión Ministerio de Justicia y del Derecho

Respetado(a) señor(a) Anónimo,

En atención a su comunicación de la referencia, le informamos que, en razón a las competencias del Ministerio de Educación Nacional, consagradas en el Decreto 2269 de 2023; con fundamento en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 1° de la Ley 1755 de 2015, a la fecha hemos trasladado su comunicación a la Secretaría de Educación Distrital de Bogotá, D.C., para que de acuerdo con su competencia dé respuesta de fondo a su petición.

Igualmente, le llegará un correo donde se adjunta copia del traslado por competencia para su seguimiento y control.

Cordialmente,

51849358
DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Folios: 1
Anexos:
Nombre anexos:

Elaboró:
ANGELA MARCELA LOPEZ MORALES
Tercerizado
Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Revisó:
SANDRA LILIANA BUITRAGO
GUTIERREZ
Contratista
Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía

Aprobó:
DORA INÉS OJEDA RONCANCIO
Subdirector Técnico
Subdirección de Relacionamento con la Ciudadanía



Radicado No.
2025-EE-339020
2025-11-13 04:08:34 p. m.